

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastadas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades... 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación de Industria de Santander	10	Ayuntamiento de Ampuero	11
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Villaescusa	12
Ayuntamiento de Penagos	10	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	12
Junta Vecinal de Silió	10	Ayuntamiento de Enmedio	12
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Ayuntamiento de Colindres	12
Providencias judiciales	10	Ayuntamiento de Herrerías	12
		Ayuntamiento de Liérganes	12
		Junta Vecinal de Rudagüera	12
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Cervezas de Santander, S. A.	12

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Empresa Teatro Argenta, en solicitud de autorización para instalar un cinematógrafo en Castro Urdiales,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria

HA RESUELTO:

Autorizar a Empresa Teatro Argenta, de Castro Urdiales, la instalación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será de inmediato.

3.^a Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria, para que proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

4.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslado de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander, 23 de diciembre de 1958.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE PENAGOS****Anuncio**

El concurso subasta para designar gestor recaudador de los ar-

bitrios municipales sobre carbones, bebidas y pescados finos, y derecho-tasa por inspección sanitaria de carnes, pescados y conservas vegetales y de frutas para el año 1959 (habiendo quedado desierto el primero por falta de licitadores), tendrá lugar el segundo el día diez de enero próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial, pudiendo los licitadores presentar sus pliegos hasta el día anterior, inclusive, de conformidad a las normas hechas públicas en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia del 26 de noviembre último.

La cantidad que se fija como base para tomar parte en dicha licitación es de sesenta y ocho mil ochocientas ochenta pesetas, y la fianza provisional igual al 5 por 100 de su importe.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 29 de diciembre de 1958.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SILIO**Ayuntamiento de Molledo****ANUNCIO**

El día veintinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, la subasta de 14 robles y 10 hayas, del monte Las Cocias, del pueblo de Silió, que cubican 11 y 7 metros, respectivamente, procedentes del derribo en la ordenación del monte, tasados en ocho mil ochocientas pesetas (8.800 pesetas).

En la subasta habrán de observarse las condiciones generales que han regido para esta clase de aprovechamientos.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las trece horas del día anterior a la subasta, en la Casa Consistorial.

Silió de Molledo a 27 de diciembre de 1958.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 2.254

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas

ADMON. DE JUSTICIA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Fernando A. Cuevas, en nombre de don Felipe Alonso del Campo y noventa y dos más, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander de fecha 26 de noviembre pasado, sobre equiparación como auxiliares administrativos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quiern coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 26 de diciembre de 1958.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán. 2.249

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 54 de 1953, contra otros y Luciano Martínez Torre, quien fue condenado en el mismo y por auto de veintiséis de noviembre último, se le concedió, por la Superioridad los beneficios del Decreto de Indulto de 31 de octubre de 1958.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio del penado, se le hace saber, por medio del presente, concediéndosele con la condición establecida en el artículo quinto del referido Decreto, por cinco años, bajo apercibimiento de que, si delinque nuevamente, se le retirarán los beneficios concedidos.

Dado en Santander a 22 de diciembre de 1958.—El secretario Alvarez Arredondo.—El juez, José (ilegible).

Don Antonio Avendaño Porrúa, magistrado, juez de instrucción en funciones del Juzgado de Instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecu-

toría dimanante del sumario 120 de 1955, por el delito de hurto, contra Esperanza Toledo Pardo, la que, entre otras penas, fue condenada a que, en concepto de indemnización, satisfaga a Concepción Pérez Díaz, la suma de setecientas cuarenta pesetas.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio de la perjudicada. Concepción Pérez Díaz, se la hace saber la indemnización decretada a su favor en la sentencia, por medio del presente.

Dado en Santander a 23 de diciembre de 1958.—El juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1958.

Día 2 de enero.—Se aprobaron: el acta de la anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 5 de diciembre anterior.

Dejar pendiente para estudio la Circular relacionada con aportaciones para el establecimiento de un Colegio Menor en Santander, y el escrito del director de Radio Juventud de Laredo, que solicita subvención dedicada a dicha emisora.

Facultando a la presidencia para contratar personal temporero.

Conceder gratificaciones a empleados municipales por servicios extraordinarios.

Aprobación y pago de varias facturas de carácter oficial reglamentario.

Quedar enterado de la prórroga de conciertos.

Prestar aprobación a la cuenta-liquidación de festejos del año y a la del IV Descenso del río Asón en piraguas.

Facultando a la Alcaldía para gestiones sobre conciertos de Usos y Consumos para el año actual.

Día 2 de febrero (extraordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se constituyó, provisionalmente, la nueva Corporación y prestaron juramento promisorio los señores concejales electos, quedando constituido definitivamente el Ayuntamiento, y designados los tenientes de alcalde.

Quedó formada la Comisión Permanente y designadas las Comisiones informativas, así como concejal síndico, a fin de informar los asuntos relacionados con quintas, acordándose el régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente.

Día 5 de febrero (extraordinaria).—Fueron designados los vocales de las Juntas Vecinales de Marrón y Hoz, y de Udalla, y que por la Alcaldía se dé cumplimiento a lo legislado para la inmediata constitución.

Día 5 de febrero (ordinaria).—Aprobación de actas anteriores y de acuerdos de la Comisión Permanente.

No hacer oposición a la petición de F. Martínez de construcción de una pasarela sobre el río Silencio, en Tabernilla

Subvencionar con 500 pesetas para obras de reparación de la bóveda del puente-camino de servicio a Bernales.

Aprobación y pago de una factura a W. Deza

Aceptar la indicación del excelentísimo señor gobernador civil, para contribuir al sostenimiento de la Casa de Salud Valdecilla

Interesar de la Comisión Provincial de Urbanismo, aportación que ha de hacerse para conseguir el plano de población de Ampuero.

Quedar enterados del concierto de Usos y Consumos para 1958.

Dio cuenta el señor alcalde de sus gestiones en relación con la edificación de casa cuartel para la Guardia Civil y de lo referente a obras de cooperación

Día 12 de febrero (extraordinaria).—Dio conocimiento la Alcaldía de que, si bien había sido aceptada por el comercio la cifra global de Usos y Consumos, no llegó el comercio a acuerdo entre sí; y se acordó fijar las cantidades definitivas por las que han de contribuir

Día 5 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 6 de febrero último

Quedar enterados del anuncio del Distrito Forestal sobre deslinde del monte "Cuesta Negra", de Lienco, y anunciarlo al público.

Prestar aprobación a la asignación con que ha de contribuir este Ayuntamiento a los gastos de

la "Vuelta Ciclista a España 1958".

Quedar enterados de la comunicación recibida aprobatoria del Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales para el bienio 1958-59, a la que se acompaña la de lo correspondiente a este Ayuntamiento en lo referente a conducciones eléctricas, mejora del abastecimiento de aguas y camino de Ampuero a Bernales.

Nombramiento de empleado.

Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de 1957, y que, por la Alcaldía, se cumplimente lo ordenado sobre este servicio.

Hacer gestiones pro-Banda de Música.

Día 7 de marzo (extraordinaria).—Aceptando la proposición de músicos y que den comienzo las actuaciones el próximo domingo.

Día 12 de marzo (extraordinaria).—Fijar obligaciones al director de la Banda de Música en lo referente a días de Academia, así como a los músicos y educandos.

Mantener el apoderamiento en Santander de don Fernando Villa de Toca en las mismas condiciones actuales y cumplir lo demás, referente a la Circular y sobre agentes representantes del Municipio.

Día 23 de marzo (extraordinaria).—Se procedió a la elección de compromisario para la elección de procurador en Cortes representante de los Municipios.

Día 2 de abril.—Se aprobaron las actas de sesiones anteriores, y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 6 de marzo último.

Quedar enterada la Corporación de haber sido aceptado por el comercio local la cifra total señalada por Usos y Consumos para 1958.

Conceder gratificación a empleados municipales por servicios extraordinarios prestados.

Exponer al público la propuesta de habilitación y suplemento de créditos con el superávit del ejercicio de 1957.

Quedar enterados de la Orden de la Presidencia del Gobierno sobre clasificaciones de las plantillas del personal sanitario y proyecto de clasificación de partidos veterinarios.

Aprobación de condiciones para el arriendo de la plaza de toros.

Facultar a la Alcaldía para formular peticiones para construcciones escolares con ayuda estatal para los barrios de Cerbiago y de Rascón-Ahedo.

Ampuero, 12 de diciembre de 1958.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Inchausti. 2.203

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Formados los repartimientos de la Contribución Rústica para el ejercicio de 1959, se hallan expuestos al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación, si a ello hubiere lugar.

Villaescusa, 24 de diciembre de 1958.—El alcalde (ilegible). 2.250

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de una vivienda con destino al secretario de esta Corporación, queda citado documento expuesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones u observaciones que fueren procedentes.

Los Corrales de Buelna, 19 de diciembre de 1958.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 2.251

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Por plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación:

Expediente de varias transferencias de crédito dentro del presupuesto vigente.

Expediente de suplemento de crédito a cubrir con la existencia de ejercicios anteriores.

Enmedio, 27 de diciembre de 1958.—El alcalde accidental (ilegible). 2.252

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

A los efectos de examen y reclamaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamenta-

rio, los siguientes documentos para el próximo ejercicio de 1959:

Padrones y listas cobratorias de la Contribución Rústica.

Padrones y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana.

Colindres, 24 de diciembre de 1958.—El alcalde, José Miguel Vasco. 2.238

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

El Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto extraordinario escolar de Camijanes para construir vivienda de maestro y escuela en la cantidad de 272.823,94 pesetas en gastos y en ingresos, elevando a presupuesto definitivo, sin alteraciones, el proyecto publicado.

Lo que se hace público para reclamaciones durante el plazo de quince días.

Herrerías, 24 de diciembre de 1958.—El alcalde, Benito Marcos. 2.234

El Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario para las obras del alcantarillado de Bielva, cifra en gastos y en ingresos en 161.779 pesetas.

Se publica por quince días, para reclamaciones ante la Corporación municipal o la Delegación de Hacienda.

Herreías, 22 de diciembre de 1958.—El alcalde, Benito Marcos. 2.253

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Se exponen al público, en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, los padrones de las contribuciones Rústica y Urbana, correspondientes al ejercicio de 1959.

Igualmente y por espacio de quince días y a los mismos efectos, quedan expuestas al público las listas cobratorias de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana.

Liérganes a 22 de diciembre de 1958.—El alcalde, Eugenio Perojo. 2.255

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Rudagüera, 23 de diciembre de 1958.—El presidente, Manuel Bustillo. 2.231

ANUNCIOS PARTICULARES

CERVEZAS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día veinticuatro de enero de 1959, en el domicilio social, calle San Fernando, número 14, en Santander, a las diecisiete horas, o el día veintiséis de dicho mes de enero, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Aumento de capital social por aportaciones no dinerarias y puesta en circulación de las acciones correspondientes.

2.º Aumento de capital social por suscripción de acciones reservadas preferentemente a los señores accionistas.

3.º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emisión de Obligaciones o Bonos.

Los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad, hasta el día de celebración de la Junta, la Memoria explicativa e Informe técnico relativo a las aportaciones no dinerarias, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para poder asistir a la Junta General Extraordinaria, los señores accionistas deberán presentar en las oficinas sociales o en los Bancos de la localidad, los justificantes de posesión de sus acciones para recibir la tarjeta de asistencia.

Santander, veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Consejo de Administración.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.